



Gobierno Regional
del Callao

Resolución Gerencial General Regional N° 111 Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 31 ENE. 2012

VISTOS:

El Informe N° 123-2012-GRC/GA-OL de fecha 31 de enero de 2012, emitido por la Jefatura de la Oficina de Logística y remitido a la Gerencia de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°064-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 23 de enero de 2012, se Aprueba el Expediente de Contratación para la Adquisición de 06 (seis) compactadoras por el valor referencial de S/2'415,799.98 (Dos Millones Cuatrocientos Quince Mil Setecientos Noventa y Nueve con 98/100 Nuevos Soles), a convocarse por el Proceso de Selección de Licitación Pública.

Que, de conformidad con lo previsto por el Artículo 24° del Decreto Legislativo N° 1017, que Aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, se establece que, la Entidad designará a un Comité Especial que deberá conducir el proceso, el que deberá estar integrado por tres miembros, de los cuales uno deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obra materia de la convocatoria, y otro al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad.

Que, el Comité Especial, tendrá a su cargo la elaboración de las Bases y la organización, conducción y ejecución del proceso de selección, hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el proceso de selección.

Que, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, corresponde la designación de los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, al Titular de la Entidad o al Funcionario a quien se hubiera delegado dicha atribución, debiendo indicar los nombres completos y quién actuará como Presidente, debiendo realizarlo por escrito.

Que, conforme aparece del documento de Vistos, se solicita que la Gerencia General Regional apruebe la propuesta de designación de los Miembros de Comité Especial para el Proceso de Licitación Pública, para la Adquisición de 06 (seis) Compactadoras.

Que, por los fundamentos expuestos y de conformidad con la delegación de atribuciones asignadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 200, de fecha 29 de abril de 2009:

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR como Miembros del Comité Especial para el Proceso de Licitación Pública, para la Adquisición de 06 (seis) Compactadoras, el mismo que estará integrado por las siguientes personas:



MIEMBROS TITULARES:

Eco	Ricardo Filiberto Zapata Chávez	Presidente.
Eco.	Álvaro Carranza Elguera	Miembro.
Sr.	Jorge Luis Avilés Astudillo	Miembro.

MIEMBROS SUPLENTE:


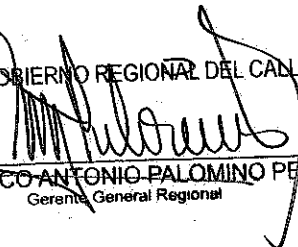
Ing.	Víctor Manuel Saavedra Delgado	Suplente.
Lic.	Raúl Omar Zárate Rendón	Suplente.
Sra.	Paola Alegre Marín	Suplente.



Artículo Segundo.- El **Comité Especial**, designado deberá llevar a cabo el Proceso de Selección a su cargo, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, debiendo tener en cuenta especialmente, los plazos, responsabilidades y sanciones establecidas para tal efecto.

Artículo Tercero: Notifíquese la presente Resolución a los miembros del Comité Especial designado y encárguese su cumplimiento a la Oficina de Logística.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

 DR. MARCO ANTONIO PALOMINO PEÑA
 Gerente General Regional